



Ciudad de La Punta 14 de Septiembre de 2016

**V I S T O:**

EL EXPTE. N° 6695-DSA-MDLP-2016: "S/ AUT. LLAMADO A LICITACIÓN N°08-DSA-SG-2016 PARA CONTRATACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR A; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 3 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA**

**ART. 1º.-** Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 08, Contratación de un Camión Compactador para Transporte de Residuos Sector "A" de esta ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

**ART.2º.-** Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 08-DSA-SG-2016 "CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR "A".-

**ART. 3º.-** De Forma.-